

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)**

Núm. 9.543/2011

Doña María Rosario Salido Rodríguez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), doy fe y testimonio:

Que en el acta de constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona aparece lo siguiente:

Acta.- En Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de noviembre de 2011.

Siendo las diez horas del día de la fecha, se constituye la Junta Electoral de Zona de Peñarroya-Pueblonuevo, bajo la presidencia de Dª Mª Guadalupe Domínguez Dueñas, concurriendo todos sus miembros, con mi asistencia como Secretario.

Iniciado el acto, y en virtud de la comunicación recibida de la Junta Electoral Provincial tener se tienen por nombrado como Vo-

cales No Judiciales a Dª Ana Margarita Villegas Novella y a D. Federico Medina Fernández.

Por tanto, queda constituida dicha Junta Electoral de Zona de forma definitiva por los siguiente miembros:

Presidente: Dª Guadalupe Domínguez Dueñas.

Vocales Judiciales: D. José Antonio Yepes Carmona y D. Francisco J. Murillo Martín.

Vocales no Judiciales: Dª Ana Margarita Villegas Novella y D. Federico Medina Fernández.

Secretario: Dª María Rosario Salido Rodríguez.

Participese el contenido del presente acuerdo a la Junta Electoral Provincial y al B.O.P.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, que firman todos los concurrentes, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Y para que conste y su publicación en el B.O.P., expido el presente en Peñarroya-Pueblonuevo a 4 de noviembre de 2011.- La Secretario, María Rosario Salido Rodríguez.